



Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 107- 2015 - MPP/A

Puno, 23 de noviembre del 2015

EL CONCEJO PROVINCIAL DE PUNO:

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de Noviembre del 2015, el expediente administrativo, sobre la **Derogación del Acuerdo de Concejo N° 027-2013-CMPP, respecto a la representación de la Municipalidad Provincial de Puno, ante el equipo Técnico de la Región Puno, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9, confiere entre otras atribuciones al Concejo, en su numeral 8) Aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efectos los acuerdos y en su artículo 41°, señala las decisiones del Concejo Municipal, referido a asuntos de interés Público, deben de aprobarse mediante Acuerdo de Concejo Municipal, como resulta el presente caso.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 027-2013-CMPP de fecha 20 de mayo del 2013, se acordó Art. 1° Aprobar la designación del abogado Juan Edwin Monzón Granda, Secretario General de la Municipalidad Provincial de Puno, como representante de la Municipalidad Provincial de Puno, ante el equipo técnico de la Región de Puno en el marco de la mesa de trabajo de límites entre los departamentos de Puno y Moquegua conforme a la Resolución Ministerial 448-2009-PCM y Art. 2° Acreditar al señor Hernan Crisisto Aycaya, Regidor del Concejo Provincial de Puno para que su función fiscalizadora, participe como VEEDOR ante la mesa de trabajo de límites entre los departamentos de Puno y Moquegua conforme a la Resolución Ministerial 448-2009-PCM.

Que, a través de la Opinión Legal N° 522-2015/MPP/GM-GAJ, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que al haberse expedido el Acuerdo de Concejo N° 027-2013-CMPP, utilizando la fórmula de designación de los representantes de la Municipalidad Provincial de Puno ante la mesa de trabajo para tratar la problemática territorial que involucra a los departamentos de Puno y Moquegua, ligando o haciendo inherente la condición de ostentar un determinado cargo en la Municipalidad, en el presente caso como secretario General y Regidor, al momento de haber cesado en tales cargos, de forma automática tal Acuerdo de Concejo dejó de tener efectos jurídicos, por cuanto, tales personas se encontraban imposibilitados de ejercer tal designación y lo contrario significaría la comisión de un ilícito penal, lo que debe ser elevado al pleno de concejo para su evaluación.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo aprobado por MAYORIA, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal dictó el siguiente:





Concejo Provincial de Puno

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo 027-2013 de fecha 20 de mayo del 2013, que acordó, Art. 1º Aprobar la designación del abogado Juan Edwin Monzón Granda, Secretario General de la Municipalidad Provincial de Puno, como representante de la Municipalidad Provincial de Puno, ante el equipo técnico de la Región de Puno en el marco de la mesa de trabajo de límites entre los departamentos de Puno y Moquegua conforme a la Resolución Ministerial 448-2009-PCM y Art. 2º Acreditar al señor Hernan Crisisto Aycaya, Regidor del Concejo Provincial de Puno para que su función fiscalizadora, participe como VEEDOR ante la mesa de trabajo de límites entre los departamentos de Puno y Moquegua conforme a la Resolución Ministerial 448-2009-PCM, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Heráclides Ojeda Huarilochta
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE